

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER DENOMINADO “GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA”, CON N° EXPEDIENTE 29/2017/ET/0011, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, CON C.I.F. P2900016C.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 9 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, reservas y excluidas de alumnado trabajador del proyecto:

Nº de expte. advo.: 29/2017/ET/0011
 Denominación proyecto Escuela Taller: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA.
 Entidad beneficiaria: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA
 C.I.F. entidad beneficiaria: P2900016C

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la referenciada Resolución, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28/12/2017, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Málaga, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Por Resolución del 03 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 1 / 3

Código Seguro de verificación: rg/h6q3JKbxxvkJUUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rg/h6q3JKbxxvkJUUnJ/J1A==	PÁGINA	1/3



rg/h6q3JKbxxvkJUUnJ/J1A==

del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el referenciado proyecto de Escuela Taller denominado "Gestión Administrativa en Vélez-Málaga", con nº expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

Por Resoluciones de fechas 25/04/2018, 05/09/2018, 18/10/2018 del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se modifican los miembros de dicha Comisión Mixta.

TERCERO.- Con fecha 23/10/2018, se publica en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas, correspondiente al alumnado trabajador del referenciado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 9 de noviembre de 2018, se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador del proyecto de Escuela Taller denominado "Gestión Administrativa en Vélez-Málaga", con nº expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C, a los efectos oportunos y de aprobar el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido, para alumnado trabajador del referenciado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- En la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), en su resuelve quinto, apartado 15, dice literalmente que "*Dicha Delegación Territorial, ..., dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".


Por todo lo expuesto, vistas las actuaciones realizadas, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 2 / 3

Código Seguro de verificación: rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==	PÁGINA	2/3
 rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==				

derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, a propuesta del Servicio de Formación para el Empleo, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por delegación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta a la presente resolución (ANEXO IV: LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE), de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller denominado "Gestión Administrativa en Vélez-Málaga", con nº expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becaspfe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referenciado listado definitivo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Propuesto:

Málaga, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: María Carmen Cruz Ramírez

Resuelve:

Málaga, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Fdo.: Mariano Ruiz Araújo



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 3 / 3

Código Seguro de verificación: rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==	PÁGINA	3/3



rg/h6q3JKbxxvkJUnJ/J1A==

**ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0011

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CIF: P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input checked="" type="checkbox"/> TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD VÉLEZ-MÁLAGA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO ALUMNOS ESCUELA TALLER, OCUPACIÓN: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-30082

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	5*****84-T	SAN MARTÍN GUTIÉRREZ, PAÚL ERNESTO	54,67	17,34	14,00	86,01	SELECCIONADA
2	5*****66-L	GÓMEZ GUERRA, NURIA MARIA	52,00	18,00	14,00	84,00	SELECCIONADA
3	Y2*****59-H	CHOEZ PALMA, ROGER ALEXIS	53,67	18,00	12,00	83,67	SELECCIONADA
4	5*****28-B	ALARCÓN GARCÍA, MARINA	53,00	16,00	14,00	83,00	SELECCIONADA
5	5*****94-C	DÍAZ DÍAZ, CRISTINA	14,00	50,67	18,00	82,67	SELECCIONADA
6	5*****99-Y	SILVA ROMÁN, MAIKEL	54,33	16,00	12,00	82,33	SELECCIONADA
7	5*****55-H	MOLINA OTT, ROMINA	51,33	16,00	14,00	81,33	SELECCIONADA
8	5*****04-T	MORENO DELGADO, ALEJANDRO	51,00	16,00	12,00	79,00	SELECCIONADA

9	5*****26-Z	BONILLA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	49,67	16,00	12,00	77,67	SELECCIONADA
10	7*****91-A	POSTIGO ORTIZ, NEREA DEL CARMEN	42,34	15,33	16,00	73,67	SELECCIONADA
11	5*****43-H	JARA DECIMA, AGUSTINA ABRIL	43,67	14,00	14,00	71,67	SELECCIONADA
12	7*****95-Z	ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO	41,33	16,00	12,00	69,33	SELECCIONADA
13	5*****63-B	CORTÉS VARGAS, ESMERALDA	35,34	16,00	14,00	65,34	SELECCIONADA
14	5*****00-Q	MARTÍN QUINTERO, DESIREÉ	37,00	14,00	14,00	65,00	SELECCIONADA
15	5*****90-A	PINA TOVAR, KEVIN MARCOS	37,34	14,00	12,00	63,34	SELECCIONADA
16	5*****50-Z	BENÍTEZ SÁNCHEZ, RAÚL	33,01	15,33	12,00	60,34	RESERVA
17	5*****97-G	ROMÁN GÁMEZ, NEYVA	31,67	13,67	14,00	59,37	RESERVA
18	5*****43-L	JIMÉNEZ CAÑAS, PALOMA	30,34	14,00	14,00	58,34	RESERVA
29	2*****35-W	CORTÉS MAYA, CORAIMA	32,00	12,00	14,00	58,00	RESERVA
20	4*****06-E	CAMPILLEJO SÁNCHEZ, JESÚS	28,00	14,67	14,00	56,67	RESERVA
21	5*****89-K	LÓPEZ CAZORLA, JOSÉ CARLOS	31,00	12,00	12,00	55,00	RESERVA
22	5*****42-F	CORTÉS VARGAS, PEDRO	27,99	13,67	12,00	53,66	RESERVA
23	5*****86-C	SÁNCHEZ HEREDIA, SEBASTIÁN	22,33	16,00	12,00	50,33	RESERVA
24	7*****33-W	MALOUL BEN NEJMA, KHADIJA	23,00	6,00	14,00	43,00	RESERVA
25	2*****68-A	ALBA JIMÉNEZ, ESPERANZA	12,00	6,00	16,00	34,00	RESERVA
26	5*****51-J	MELGARES DÍAZ, RAQUEL					EXCLUIDA (5)
27	5*****13-S	DIONISIO JIMÉNEZ, ANA MARÍA					EXCLUIDA (5)
28	*****	MONTOSA HUESA, MOISÉS					EXCLUIDA (5)
29	*****	POZO LIGERO, JUAN CARLOS					EXCLUIDA (5)
30	*****	CORTÉS MORENO, JUAN JONATHAN					EXCLUIDA (5)
31	*****	BOZA JIMÉNEZ, ALMUDENA					EXCLUIDA (5)
32	*****	PEREA ATENCIA, CRISTINA					EXCLUIDA (5)
33	*****	MORENO PÉREZ, JOAQUÍN					EXCLUIDA (5)
34	*****	AMADOR CARMONA, CECILIO					EXCLUIDA (5)
35	*****	CORTÉS HEREDIA, YOLANDA					EXCLUIDA (5)

36	*****	REINA ZAVAS, FRANCISCO JAVIER					EXCLUIDA (5)
37	*****	RIVAS MORENO, KEVIN					EXCLUIDA (5)
38	*****	LEÓN MUÑOZ, PATRICIA					EXCLUIDA (5)
39	*****	PEREA ATENCIA, CONCEPCIÓN					EXCLUIDA (5)
40	*****	CARMONA JIMÉNEZ, ALBA					EXCLUIDA (5)
41	*****	TRUJILLO ROMERO, ROCÍO					EXCLUIDA (5)
42	*****	HEREDIA JUSTO, VARGAS					EXCLUIDA (5)
43	*****	AMADOR HEREDIA, JOSÉ					EXCLUIDA (5)
44	*****	ROBLES MOYANO, ADRIÁN					EXCLUIDA (5)
45	*****	OVIEDO GALLARDO, ALEJANDRO					EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


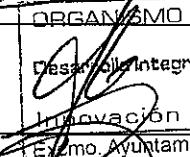

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

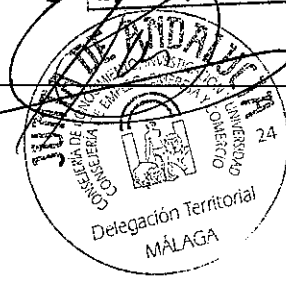
OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección y sus incidencias:</p> <p>1) Se estima la alegación presentada por D. PAÚL ERNESTO SAN MARTÍN GUTIÉRREZ.</p> <p>2) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:</p> <p>(5) Excluida por estar en posesión de una titulación superior a la requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MELGARES DÍAZ, RAQUEL <p>(5) Excluida por rechazo voluntario al puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIONISIO JIMÉNEZ, ANA MARIA <p>(5) Excluida por no presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POZO LIGERO, JUAN CARLOS • MONTOSA HUESA, MOISÉS • CORTÉS MORENO, JUAN JONATHAN • BOZA JIMÉNEZ, ALMUDENA

- PEREA ATENCIA, CRISTINA
- MORENO PÉREZ, JOAQUÍN
- AMADOR CARMONA, CECILIO
- CORTÉS HEREDIA, YOLANDA
- REINA ZAYAS, FRANCISCO JAVIER
- RIVAS MORENO, KEVIN
- LEÓN MUÑOZ, PATRICIA
- PEREA ATENCIA, CONCEPCIÓN
- CARMONA JIMÉNEZ, ALBA
- TRUJILLO ROMERO, ROCÍO
- HEREDIA JUSTO, VARGAS
- AMADOR HEREDIA, JOSÉ
- ROBLES MOYANO, ADRIÁN
- OVIEDO GALLARDO, ALEJANDRO

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	33361896M	García García, Miguel	
VOCAL	52578688K	Bravo Molina, Begoña	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	



En Málaga a 09 de noviembre de 2018